

Castillo, González, Enrique, "12 años en la ilegal, pero efectiva, forma de darse seguridad", *Kaosenlared.net*, España, 2 de noviembre, 2007.

Dirección electrónica:

http://www.kaosenlared.net/noticia.php?id_noticia=46261

En la Costa y montaña de Guerrero, artos de abusos de las Policías (todas) y del Ministerio Público, los indios Mixtecos, tlapanecos y otros "inventaron" formas de hacer policía, ¿ilegal? ¿extrema? tal vez, pero efectiva, más "todo sistema de seguridad tiene su tiempo de vida" así como hoy es útil, si no se regula, en el corto plazo puede ser cancerígeno... ¿usted que opina?...

A Hugo Hely Hernández Suastegui... Estudiante del Derecho

La mañana de ayer, sábado 17 de noviembre de 2007, tuve la oportunidad de responder a la invitación hecha por el CRAC (Consejo Regional de Autoridades Comunitarias) resulta que el cuerpo de seguridad pública rural al que desde hace 12 años se la ha dado por llamar "Policía Comunitaria" ese día festejaba su aniversario; la cita fue en la comunidad de la montaña alta bien conocida como "Zitlaltepec". Deme un tiempo para decirle algo de esta policía, permita que le comente algo de su Historia y métodos.

Este sistema de justicia, interétnico, multilingüe e intermunicipal que vive en la montaña y la costa chica de Guerrero, ha sido para algunos funcionarios estatales "inexistente". Para la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) "no es una autoridad legalmente establecida", y la detención de personas por parte de la Policía Comunitaria constituye "privación ilegal de la libertad". Para el Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan", dependiente de la diócesis de Tlapa, este cuerpo de seguridad es un sistema de "justicia alternativa".

La relación del Sistema Comunitario de Seguridad con el Estado mexicano ha oscilado entre la - tolerancia y la represión -pasando por la entrega, en 1997, de 22 escopetas para la PC por el entonces gobernador Ángel Aguirre y el encarcelamiento, en diversos momentos, de una veintena de comisarios, acusados de "privación ilegal de la libertad"; desde la capacitación a integrantes de la PC por parte del 48 Batallón del Ejército (en 1995, 1996 y 1997) o funcionarios policíacos, hasta el desarme, que se da

periódicamente, de los policías comunitarios por elementos del Batallón mencionado. En este año se han girado órdenes de aprehensión contra seis comisarios, acusados de privación ilegal de la libertad.

Quienes participan en el SCSIJR se amparan en los artículos 2º, 4º, 115 y 139 constitucionales, en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en la Ley Orgánica Municipal estatal, para respaldar la legalidad de sus acciones. Ellos dicen "Tenemos además la legitimidad de nuestra elección mediante asambleas comunitarias y regionales", mismas que también participan en el proceso de impartición de justicia. Pero permítame volver ahora al viaje.

La salida fue muy temprano desde Chilpancingo con destino a Tlapa, luego de empezar a trepar a la montaña y de pasar los remedos de ciudades de Tixtla y Chilapa, apenas entramos al polvo de la Capital de la Montaña (Tlapa) desviamos el camino con rumbo a lo mas alto, con rumbo a Metlatonoc, y aunque el letrero decía _ 79 kilómetros Metlatonoc _ el chofer sonrió al ver mi optimismo, “son 79 kilómetros de la montaña, eso en la carretera normal son 200 kilómetros” le entendí cuando sentí bajo mi cuerpo una importante cantidad de baches y vi con mis ojos los derrumbes sobre la carretera, a ello le sumamos la estupidez de conductores de carros de servicio público que, seguramente bajo la influencia de algún sicotrópico fumable o aspirable, hacen de esos caminos rayas peligrosas sobre las montañas.

Luego de Metlatonoc y entrando a un camino de terracería que semejaba un línea pintada a lápiz sobre la montaña observamos a los lados uno que otro caserío del que, vestimentas multicolores colgaban presumiendo el naranja el amarillo y el azul, colores tan apreciados por la mujer mixteca de esos rumbos; pinales, encinales y miles de caobas rellenaban el verde de esa montaña, gritos de totoles y rebuznidos de burros le daban sonido a ese cuadro... seguimos el camino ya de bajada rumbo a Zitlaltepec.

Sobre la ruta, ya próximos al lugar de la cita alcance a ver en diferentes ocasiones a indígenas llevando sus armas largas tal y como si fueran morrales, se podían ver en parejas o solos, algunos con ropita que parecía decir que algo tenían que ver con ser policías, otros simplemente vestidos de paisanos, pero todos con la chimisclera cargando, todos con el mismo rumbo que llevaba yo.

A la entrada de Zitlaltepec un tronco atravesado sobre el camino y tras el tronco 8 o 9 “comunitarios”, que en un mal castellano primero preguntaban y ya luego dejaban pasar, a una distancia no muy lejana mestizos y blanco observaban a cuanta gente ajena al pueblo y al acto en si llegaba; la sospecha. Mas de 50 extranjeros la mitad con vestimentas ligeras que en el frente de las camisetas mostraban una historia o un icono revolucionario y colgijes de hilos en la muñecas la otra mitad parecía sacada de covachas trotskista/leninistas con un sutil aroma Ho- Chi- Minhistas, todos observando lo que entraba al pueblo.

Policías Comunitarios iban y venían, daba la impresión de que hasta de grupo a grupo desconfiaban, nos tocó ver que un grupo de ellos (14) llevaron hasta las puertas del caserío a uno que no se identificó, los extranjeros me miraban, y observaban también a los que me acompañaban, hasta que de plano no se aguantaron y “nos pusieron el dedo....” 9 comunitarios nos pidieron que saliéramos.....

En algún momento en el ir y venir entre las mesas de trabajo y antes de que nos llevaran a la salida me regaló unas palabras Abel Barrera principal de Tlachinollan, Abel me dijo; _ Uno de los principales problemas que están enfrentando los compañeros de la policía comunitaria es precisamente el hecho de que el estado sigue sin aceptar que este sistema de justicia de los pueblos es legítimo, primero, porque no hay un marco jurídico en el estado ni a nivel nacional, sin embargo, eso no quiere decir que sean delincuentes, la gente está preocupada porque se mantienen las órdenes de aprehensión y ha habido detenciones de los líderes. Ese es un gran problema de que el sistema de justicia de los pueblos indígenas tiene que enfrentar ahora al sistema de justicia estatal porque los coloca como delincuentes y como gente que está atentando contra un estado de derecho_ y agregó _ Ellos no son solamente policías, es un proyecto que tiene que ver con la autonomía, con el ejercicio de sus derechos colectivos, que tiene que ver también con el desarrollo y con un modelo de vida comunitaria _

Pero permita aquí, amigo lector que inserte una respuesta que me regaló un habitante de ese pueblo cuando le pregunté su opinión de esta Policía Comunitaria, el señor entre mixteco y castellano me respondió _ *Lo agarran a una persona, no lo sueltan con dinero. No es como agente ministerio y se van a salir, van a soltar dinero. Aquí te castigan conforme la ley si te cometiste algo más pesado el delito entonces más, unos 5*

o hasta 4 años o más pero sin dinero _ respuesta más justa no podrá usted encontrar en la montaña.

Y continuando con lo dicho por Tlachinollan _ En octubre de 1995 se fundó, en la comunidad de Santa Cruz El Rincón, municipio de Malinaltepec, la policía comunitaria (PC), integrada por grupos de voluntarios pertenecientes a 36 comunidades decididas a frenar los asaltos, violaciones sexuales y abigeato que asolaban la región. Empezaron acompañando a las camionetas de pasaje, que constantemente eran asaltadas, y haciendo rondines por los caminos. Especial intervención tuvieron en el proceso las organizaciones cafetaleras Luz de la Montaña y Unión Regional Campesina, así como el Consejo 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, el Consejo de Autoridades Indígenas, la SSS Café-Maíz, el Consejo Comunitario de Abasto y el párroco de El Rincón, Mario Campos Hernández _ Continua diciéndonos Abel _ En 1997 vino un salto conceptual: puesto que los delincuentes que detenía la PC eran remitidos al Ministerio Público, y "más tardaban en entregarlos que en soltarlos por la enorme corrupción que había", se decidió pasar a la impartición de justicia. Desde entonces los delincuentes son juzgados en el SCSIJR y cumplen su condena mediante trabajo en favor de las comunidades. En el proceso son reeducados por los ancianos y principales de los pueblos.

En este proyecto _ puntualiza Abel _ participan 62 comunidades de los municipios de San Luis Acatlán, Malinaltepec, Marquelia, Copanatoyac, Metlatónoc y Atlamajalcingo del Monte, cuya asamblea integra el primer nivel de este sistema de justicia. En el segundo nivel está la Asamblea Regional de Autoridades Comunitarias. En el tercero, la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), compuesta por seis coordinadores comisarios -que son los jueces que ordenan investigaciones y dictan sentencias y el comité ejecutivo de la PC, integrado por seis comandantes regionales que tienen bajo su mando a los grupos de la PC, cada uno con su comandante comunitario. En total hay 612 policías comunitarios, en su mayoría indígenas tlapanecos, mixtecos y nahuas, aunque también hay mestizos _

La noche llegó, no pude quedarme a platicar con la gente primero porque la presión de los Policías Comunitarios que casi me llevaba de la oreja a la salida del Pueblo me amarraba la lengua y me confundía la entendedera y la otra razón es que en esos lugares

la noche si es realmente noche y tanto las estrellas como las penumbras allá si son adultas y hacen temer al que no las conoce.

En el tiempo que tuve durante el espacio entre la comunidad de Zitlaltepec y Chilpancingo, viajando en la “caja” de una camioneta lo que permitió tragar el perfume de la montaña fui masticando reflexiones; lo dicho por uno de los jefes de este suigeneris sistema policial me preocupó, “AQUÍ NO SE ACEPTAN ABOGADOS” por lo que me quedó claro que a esa gente, las leyes no les sirven, y repetí también en la pantalla de mi pensadera esa suerte de reglamento que rige a los “comunitarios” Las sanciones por faltas leves -arresto hasta por 24 horas o multa hasta por 200 pesos, reparación del daño, trabajo comunitario- estas las fija el comisario local. Las sanciones a faltas graves las determina el comité de la CRAC o, en casos de extrema gravedad, la Asamblea Regional de Autoridades Comunitarias. En estos casos el culpable debe realizar trabajo en favor de la comunidad -15 días en cada uno de los 62 pueblos- sin paga y recibiendo sólo la alimentación. Además, los sábados y domingos podrán impartírsele pláticas de reflexión por autoridades o ancianos principales, con objeto de garantizar su plena reducción e integración comunitaria. De acuerdo con su comportamiento se le puede reducir o ampliar el tiempo establecido de sanción, otro de esos códigos que me han dejado tarea para tratar ese asunto de la “seguridad interior” es _La organización tiene entre sus principios investigar antes de proceder, conciliar antes de dictar sentencia, reeducar antes que castigar. En los casos de homicidio y violación "no procede la reparación del daño ni la conciliación.

Ultimo patrullaje.-Regiones de influencia de esta “surrealista” policía son, Montaña y Costa Chica, fundamentalmente en la zona cafetalera; Municipios10; Región Costa Chica: San Luís Acatlán y Marquelia; Región Montaña: Malinaltepec, Iliatenco, Metlatonoc, Atlamajalcingo del Monte, Cochoapa el Grande, Copanatoyac, Xalpatlahuac, Tlapa de Comonfort ComunidadesParticipantes65Pueblos Tlapanecos, Mixtecos, Náhuas y mestizos la actividad económica. Principalmente producción de café (+ - 8 800 cafecultores minifundistas),jamaica, maíz.- Balazo al aire.- ese día se formaron mesas de trabajo donde se trataron los temas de “cargos y servicio comunitario” “sustento económico de la institución comunitaria” “revisión y actualización del reglamento interno del CRAC-Policía Comunitaria” “DEFENSA DEL TERRITORIO y recursos naturales” “Producción y Mercado local” lo que merece

comentarse es que en todas las mesas las voces de autoridad salían de gente que no es de ahí”.

- **Balazo al aire.**- En total, existen 600 policías comunitarios que protegen a más de 100 mil habitantes...Las policías comunitarias tienen influencia en las regiones de La Montaña y Costa Chica de Guerrero, están presentes en cuando menos 10 municipios y son integradas por indígenas de 65 comunidades de tlapanecos, mixtecos, náhuas y mestizos. Solo quedaría un última pregunta ¿de que lado caerá la moneda que continua en el aire? Sin embargo el pacto de militares y funcionarios estatales con el compromiso de paz en esta zona de Guerrero está permitiendo que legisladores busquen formas para ir más allá de la tolerancia, se podrá decir que es admirable el trato que se le da al problema todo en busca de la no violencia...- Balazo al aire ¿qué hubiese escrito Juan Rulfo? Y, un último apunte, _ si el coronel Aureliano Buendía contara con esas “tropas” seguramente gana todas las guerras